



Municipalidad Distrital de La Huaca



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°321-2019-MDLH/A

La Huaca, 07 de junio del 2019

VISTOS:

El Informe N°0629-2019/MDLH-SODUR de fecha 05.06.2019, de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural lo cual solicita la Contratación del Servicio de Ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Entidades del Estado están al servicio de las personas y de la sociedad de sus necesidades, así como el interés público, siendo el deber primordial que sus actividades se realicen con arreglo a una gestión eficaz y eficiente que permita el cumplimiento de los objetivos y las metas gubernamentales, optimizando la utilización de los recursos disponibles con razonabilidad y proporcionalidad.

Que, mediante Informe N°0629-2019/MDLH-SODUR de fecha 05.06.2019, lo cual solicita la Contratación del Servicio de Ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de S/26,975.30 (Veintiséis mil Novecientos setenta y Cinco Con 30/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo 2019, con un plazo de ejecución de Veinte (20) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°308-2019-MDLH/A de 03 de junio de 2019, SE APROBO, la Ficha Técnica de la actividad denominada " MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA ", con el valor referencial de con el valor referencial de S/ 29,425.30, que considera S/ 26,975.30 de Costo de Obra y S/ 2450.00 ,corresponden a gastos de supervisión; con precios vigentes al mes de mayo 2019, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de S/26,975.30 (Veintiséis mil Novecientos setenta y Cinco Con 30/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo 2019, con un plazo de ejecución de Veinte (20) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente Resolución a los órganos administrativos y técnicos que corresponda, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
SODUR
SG
Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE